

do al Campo, y Marina de esta jurisdicción, avisado se Jth  
Marina, Sexama, Cociu. de los Reynos para haer entre  
go del Propio, y Pesquisa de la Encaminada con todos sus ad-  
herentes, y peltrechos à D.<sup>n</sup> Pedro de Vera, Sanchez, nombrado  
por su Admin<sup>n</sup>; para cuya diligencia ha concurrido Jth  
Peru, que también lo ha sido, puesto por los Arzob.<sup>s</sup> cuyo  
Cargos ha estado dho Propio hasta fin de Dize<sup>bre</sup> del año pro-  
ximo pasado, poniendo de manifiesto los vñmes, y efectos q.  
hubió quando entró al uso de dho Arzob.<sup>do</sup> q.<sup>o</sup> constan  
en el Inventario que se halla en el Arzob.<sup>do</sup> de su postura  
y remate; de los quales, y de los que posteriormente se han ejecu-  
tado nuevos, se hizo formal entrega de todos ellos al nombrado  
D.<sup>n</sup> Pedro Vera, Sanchez, quien se ha constituido en la obliga-  
ción de responder de ellos, luego que se conclua dha su Ad-  
ministración, como todo se acuerda de las diligencias prac-  
ticadas ante dho Obispo, que ha puesto en la mesa de  
los pres.<sup>tes</sup> Secuaciones, para que en vista de ellas, resuelva  
la Ciud. lo que tubiere por conveniente: Y habiéndolo oido,  
dando à dho Señor muchas gracias por el cuidado, y proliji-  
dad con q.<sup>e</sup> ha practicado esta diligencia = Acordó se pare  
à la Contaduría, para que forme liquidación de los memorados  
o aumentos, que hubiere en dhos peltrechos, teniendo pre-

